MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN <u>DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</u> FINANZAS

REF: Aprueba Órdenes de Compra por Materiales de oficina, Convenio Marco, Escuela Osvaldo Fuentes B.

DECRETO EXENTO № 04.-

CURACAUTIN, 11 de enero de 2021.

VISTOS:

- El Ord Nº 06, de fecha 05 de enero de 2021 de Directora Escuela Osvaldo Fuentes B sobre solicitud compra materiales contemplados en el Plan de Mejoramiento año 2021;
- Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2020, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
- 3. La Ley № 19.886/2003, de Compras Públicas;
- El Decreto Exento № 2, del 04/01/2021, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2021;
- 5. La Ley № 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir listado de materiales oficina enmarcados en las acciones
 "Cuenta Publica a la comunidad educativa", "Evaluación de metas institucionales",
 "Diagnostico de aprendizaje y eficiencia interna", "Reformulación, difusión y socialización
 P. E. I. y reglamento de convivencia", "Mejorar nuestra labor docente", "Monitoreo del
 PME y acciones pedagógicas"; insertas en el Plan de Mejoramiento año 2021 Escuela
 Osvaldo Fuentes B;
- Realización de revisión de las ofertas de los productos solicitados el día 11/01/2021, considerando valores en los criterios precio, flete, descuentos y montos mínimos de despacho de proveedores.

DECRETO:

- APRUEBESE las órdenes de compra, por MercadoPublico.cl.
 - N° 4114 6 CM21 del Proveedor ESPACIO BIPOLAR COMUNICACIONES LIMITADA R.U.T. 76.201.267-7 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 450.929.
 - N° 4114 7 CM21 del Proveedor DISTRIBUIDORA VERGIO SPA R.U.T. 96.972.190-2 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 597.662.
 - N° 4114 8 CM21 del Proveedor LIBRERÍA ATLANTIK LIMITADA R.U.T. 76.943.080-6 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 142.097.
 - N° 4114 9 CM21 del Proveedor DIMERC S.A. R.U.T. 96.670.840-9 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 78.635.
 - N° 4114 10 CM21 del Proveedor COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA R.U.T. 77.806.000-0 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 759.464.
 - N° 4114 11 CM21 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A. R.U.T. 96.556.940-5 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 121.015.

Nº **4114 - 12 - CM21** del Proveedor IGESTEC COMERCIALIZADORA SPA R.U.T. 76.241.351-5 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 336.459.

 N° 4114 - 13 - CM21 del Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A. R.U.T. 76.041.579-0 por listado materiales de oficina en el valor de \$ 129.839.

- 2. Publíquese a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>.
- 3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputara al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".

GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA SECRETARIA MUNICIPAL

HEVM/GEWT/dfmg/chov/jmcm DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo

ADMINISTRADOR MUNICIPAL HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

